

REGLAMENTO PARTICULAR



Campeonato Latinoamericano de Hard Enduro

2026

Barão de Cocais - Brasil

1. Nombre del Evento:

Campeonato Latinoamericano de Hard Enduro Barão Maniacs

2. Fecha:

14 al 17 de mayo de 2026.

3. IMN:

430/02

4. Lugar:

Barão de Cocais – MG – Brasil

5. FMN Organizadora:

Confederação Brasileira de Motociclismo – CBM

Responsable: Miriam Batista

Correo: miriam@cbm.esp.br

Telefono: +55 67 98136-3776

6. Organizador:

Responsable: Riago Ferreira

Teléfono: +55 31 98608-1426

Correo: riagodilan@yahoo.com.br

7. Clases:

Gold

Plata

Bronce

Master

Junior

Femenino

8. Hotel:

Nombre: Hotel Real

Dirección: Rua Conceição Caldeira, 11- Progresso
Barão de Cocais – MG, 35970-000 – Brasil

Telefono: +55 (31) 3837-1726

9. Aeropuerto:

Nombre: Aeropuerto Internacional Tancredo Neves Confins

Codigo: CNF

10. Inscripciones:

La (s) ficha (s) de inscripción debidamente aprobadas por la FMN de cada participante deben ser enviadas a la **CONFEDERACION BRASILEÑA DE MOTOCICLISMO** y DG FIM LA a más tardar el día 14 de mayo de 2026

| | |
|-----------------------|--|
| Correos: | Direccion.generalfimla@gmail.com ; miriam@cbm.esp.br |
| Cuota de inscripción: | 100 USD (Cien dólares) pagados en efectivo en la oficina de la carrera. |
| Licencia FIM | Para participar solo la fecha del Campeonato Latinoamericano de Hard Enduro puede ocupar la licencia por un evento. Si planea competir en 2 o más eventos de Enduro y/o Rally, puede optar por la Ilcencia Anual N° 62 499 01 (Enduro & Rally TT) |

11. Oficiales:

| | | | |
|---------------------------------------|-------------------|-------------|-------|
| Delegado FIMLA: | José Tomas Diaz | Lic. FIM LA | 6036 |
| Delegado FMNR del Jurado: | Gustavo Jacob | Lic. FIM LA | 6057 |
| Representante del Organizador: | Rip Galileu | Lic. FIM LA | TBA |
| Secretaria del Jurado: | Miriam Batista | | |
| Director de Carrera: | Riago de Oliveira | Lic. FIM LA | 6051 |
| Oficial Técnico: | Reinaldo Pimenta | Lic. FIM LA | 4065 |
| Oficial Medico: | Gabriel Duarte | Lic. FIM | 50055 |
| Oficial de Medio Ambiente: | Mariana Oaten | Lic. FIM | 50011 |
| Jefe de cronometraje: | Michel Campos | Lic. FIM LA | TBA |

12. Briefing:

| | |
|--------|---|
| Fecha: | 14/05/26 |
| Hora: | 20 p.m. |
| Lugar: | Cine Rex – Praça Monsenhor Gerardo Magela Pereira, 254 - Centro |

13. Verificaciones Administrativas y Técnicas:

| | |
|--------|--|
| Fecha: | 15/05/26 |
| Hora: | 10 a.m. hasta las 12 p.m. |
| Lugar: | Calle Vicente de Paula, S/N, Praça da Lagoa Barão de Cocais – MG 35970-000 |

14. Parque Cerrado:

| | |
|--------|--|
| Fecha: | 15/05/26 |
| Hora: | 10 a.m. hasta las 12 p.m. |
| Lugar: | Calle Vicente de Paula, S/N, Praça da Lagoa Barão de Cocais – MG 35970-000 |

15. Premios:

Los pilotos con los puestos 1º, 2º y 3º en cada categoria recibirán un trofeo. Adicionalmente todos los pilotos recibirán una medalla por participación.

16. Ceremonia:

La ceremonia de entrega de premios tendrá lugar el día 17 de mayo en el lugar del evento al término de todas las carreras.

No se permitirá subir al podio (prólogo y carrera), sea cual sea su posición, ¡con chancas! El calzado debe ser cerrado.

17. Reuniones del Jurado:

Las reuniones del Jurado Internacional se efectuarán en el lugar de competencia.

Las reuniones del Jurado Internacional tendrán lugar a la hora que indique el Delegado FIMLA.

18 - Regulaciones Ambientales:

Cada piloto es responsable por la basura generada por su equipo durante el evento.

La organización ofrece los contenedores necesarios para la basura, éstos deberán ser utilizados para tal fin.

La basura tendrá que ser retenida por los equipos hasta que el organizador instale los contenedores para tal fin.

Cuando se le dé servicio a la motocicleta con gasolina o cualquier otro líquido, los pilotos o personal de ayuda, deberá colocar un tapete ecológico para proteger el terreno. Estos tapetes pueden ser removidos una vez terminados los trabajos.

Cualquier violación al Código Medio ambiental de la FIM por algún participante o piloto (quien es responsable por su equipo), puede resultar en una multa, así como cubrir los posibles costos de reparación.

19 - Interpretación del Reglamento Particular

La interpretación del presente Reglamento Particular recae completamente sobre el Jurado Internacional.



Sr. Gustavo Jacob
Presidente CBM

